

# Instructivo de la Convocatoria

para el ingreso en el semestre **2026-1** que inicia actividades el **11 de agosto de 2025**

## ESPECIALIZACIÓN EN ENDOPERIODONTOLOGÍA ESPECIALIZACION EN ORTODONCIA ESPECIALIZACIÓN EN ESTOMATOLOGÍA PEDIÁTRICA

**Instructivo de la Convocatoria** para el ingreso en el semestre **2026-1** que inicia actividades el **11 de agosto de 2025**

### OFERTA

---

Las especializaciones Odontológicas <sup>1</sup>, objeto de la presente convocatoria, se imparte en la modalidad presencial y tienen la siguiente duración (tiempo completo):

- ENDOPERIODONTOLOGÍA 4 SEMESTRES
- ORTODONCIA 2 AÑOS
- ESTOMATOLOGÍA PEDIÁTRICA 2 AÑOS

**NOTA:** El Posgrado exige a su alumnado el compromiso y dedicación para graduarse en el plazo establecido en el plan de estudios.

### ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

---

**IMPORTANTE:** Antes de que inicie el registro debe leer por completo y aceptar en su totalidad y sin excepción alguna los términos y condiciones de la Convocatoria y de este Instructivo, los cuales se entenderán como aceptados en el momento en que se registre en el proceso de selección.

El proceso de selección abarca cuatro etapas seriadadas:

**ETAPA 1.** Registro y carga de documentos.

**ETAPA 2.** Proceso de selección del Comité Académico del Programa.

**ETAPA 3.** Publicación de resultados.

**ETAPA 4.** Entrega documental ante la DGAE.

---

<sup>1</sup> Son corresponsables de los estudios que se imparten en el Programa la siguiente entidad académica:  
Facultad de Estudios Superiores Iztacala

## DESCRIPCIÓN DE LAS CUATRO ETAPAS

---

Antes de comenzar con su registro, deberá conocer el plan de estudios que se encuentra disponible en: <https://posgrado.iztacala.unam.mx/programas-de-posgrado/> para asegurarse de que satisface los requisitos administrativos y académicos solicitados y cumple con las especificaciones requeridas en cada uno.

### ETAPA 1. REGISTRO Y CARGA DE DOCUMENTOS.

**1.a. Registro de solicitud:** deberá ingresar a la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>); el registro estará disponible desde las **10:00 horas del lunes 27 de enero y finalizará a las 19:00 horas del lunes 10 de febrero de 2025 (hora del centro de México).**

**Consideraciones para realizar el registro en la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*:**

- Es **importante** que realice personalmente el registro y los trámites que se solicitan en este instructivo.
- Una vez completado el registro de la solicitud **se le asignará un folio.**
- El registro se realizará en línea y el sistema estará abierto las **24 horas** del día.

**1.b. Carga de documentos del cuadro 1 Documentos administrativos (personales y antecedentes académicos) y cuadro 2 Documentos académicos en línea:** **Inicia a las 10:00 horas del lunes 27 de enero y finaliza a las 19:00 horas del jueves 13 de febrero del 2025 (hora del centro de México).**

- Es necesario tener a la mano los **documentos solicitados (ver cuadros 1 y 2)**, que estén en buen estado físico para escanearlos, subirlos al sistema, en formato PDF de un tamaño que no sobrepase los 4 Megabytes (MB); deberán estar escaneados por ambas caras, si es necesario y ser legibles. Revise que el texto de los documentos que suba no sea demasiado oscuro o tenue. Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo.
- En la sección **datos personales**, suba su retrato fotográfico reciente y formal, en formato jpg o png y de un tamaño que no sobrepase los 1.5 MB, de frente, a color, con fondo blanco (no es necesario que sea de estudio fotográfico). **La fotografía es indispensable para concluir su registro.**
- El sistema le permite ingresar las veces necesarias para realizar modificaciones en la carga de documentos dentro del periodo comprendido entre las **10:00**

horas del lunes 27 de enero y las 19:00 horas del jueves 13 de febrero del 2025 (hora del centro de México), *siempre y cuando no dé clic en “enviar solicitud”*.

- Para concluir su solicitud, deberá dar clic en “*enviar solicitud*”. En caso de no visualizar la opción “*enviar solicitud*”, revise que no le falte información por completar o documentos por subir. Una vez enviada, imprima su **comprobante de registro**.
- Considere que el último día de registro, el sistema puede saturarse debido a la demanda de usuarios y que, una vez concluido el periodo y horario, el sistema se cerrará automáticamente, impidiéndole realizar cualquier gestión.
- La convocatoria y su instructivo se publican con suficiente tiempo de anticipación para que reúna todos los documentos requeridos.
- La documentación solicitada debe subirse al sistema durante el periodo y horario establecidos, salvo que para algún documento se señale expresamente una fecha distinta.

**Concluir el proceso de registro y de carga de documentos NO garantiza su continuidad en el proceso de selección.**

Podrá consultar el procedimiento de registro de aspirantes en la página:

<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>

#### Cuadro 1. Documentos administrativos

Documento	Consideraciones adicionales
<b>Documentos personales</b>	
<b>1. Acta de nacimiento<sup>2</sup></b> Con fecha de emisión no mayor a 6 meses.	
<b>2. Clave Única de Registro de Población (CURP)</b>  Con fecha de emisión no mayor a 6 meses.	Las personas aspirantes extranjeras subirán su acta de nacimiento. Si son aceptadas deberán obtener la CURP al ingresar al país.  Para mayor información consultar la página: <a href="http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf">http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf</a>

<p><b>3. Identificación oficial vigente</b>  Identificaciones aceptables:  credencial de elector,  pasaporte, licencia de  conducir, cartilla del servicio  militar nacional o cédula  profesional con fotografía.</p> <p>Escanear ambas caras en una  sola página tamaño carta.</p>	Identificaciones aceptables para personas extranjeras: pasaporte vigente o la Forma Migratoria Múltiple (FMM).
<b>Documentos de Antecedentes Académicos</b>	
<p><b>4. Título de licenciatura<sup>2</sup></b></p> <p>En el caso de la especialidad de <b>Estomatología Pediátrica</b>, los aspirantes egresados de la UNAM que soliciten el ingreso por la modalidad de titulación mediante estudios de posgrado deberán presentar la autorización de su registro como opción a titulación emitida por la Facultad o Escuela de procedencia, en la que se avale que el interesado cumple con los requisitos.</p> <p>Cuando el documento expedido se presente en un idioma distinto al español deberá contar con la traducción de un perito oficial.</p> <p>Escanear anverso y reverso en un solo archivo, en formato PDF y tamaño carta.</p>	<p>En caso de no contar con el título/grado, podrá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Aspirantes procedentes de la UNAM</b>, deberán cargar en el sistema el acta de examen profesional con resultado aprobatorio / acta de examen de grado con resultado aprobatorio.</li> <li>- <b>Aspirantes procedentes de una Institución de Educación Superior distinta a la UNAM</b>, deberán cargar en el sistema copia certificada por la institución de origen el acta de examen profesional/acta de grado con resultado aprobatorio.</li> </ul> <p>Entrega de <b>título / grado<sup>3</sup></b> en Etapa 4.</p>
<p><b>5. Cédula profesional</b></p> <p>En el caso de <b>Estomatología Pediátrica</b> no aplica este requisito.</p>	<p>En el caso de Ortodoncia y Endoperiodontología la cédula de Cirujano Dentista, Odontología, Estomatología o carrera equivalente a juicio del Comité Académico.</p>

<p><b>6. Certificado de estudios<sup>2</sup> con promedio mínimo de 8.0</b></p> <p>Cuando el certificado no indique el promedio se deberá anexar adicionalmente una <b>constancia oficial de promedio</b> emitida por la institución de procedencia.</p> <p>En el caso de <b>Estomatología Pediátrica</b>, con base en la trayectoria académica y los resultados en el proceso de selección, el Comité Académico podrá autorizar el ingreso de aspirantes con promedio inferior a 8.0, siempre y cuando dicho promedio sea igual o superior a 7.0 de acuerdo con lo establecido en la Legislación Universitaria.</p>	<p>Quienes realizaron sus estudios previos <b>en el extranjero</b> deberán anexar la <b>constancia de equivalencia del promedio general</b> emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM.</p> <p>Consultar la página:  <a href="https://www.dgire.unam.mx/webdgire/equivalencia-de-promedio/">https://www.dgire.unam.mx/webdgire/equivalencia-de-promedio/</a></p> <p>El trámite es personal e independiente del proceso de admisión al Programa y deberá solicitarse con anticipación.</p>
--	--

<sup>2</sup> Si los **documentos 1, 4 o 5 del cuadro 1** fueron expedidos **en un país diferente a México** deberán contar con el **apostille o legalización** y, en su caso, con la traducción al español por un perito oficial. Si es aceptada o aceptado en el Programa de Posgrado deberán entregarse en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE, ya que no se hará ningún tipo de excepción para su entrega de forma posterior.**

- Todos los documentos emitidos en un idioma diferente al español deberán presentarse traducidos al español por un perito oficial.
- **Apostille.** Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya.
- **Legalización.** Documentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de La Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o el consulado mexicano en el lugar de expedición.
- **Guía** para apostille, legalización y traducción:  
[https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia\\_apostille\\_aspirantes.pdf](https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia_apostille_aspirantes.pdf)

<sup>3</sup> Si es aceptada o aceptado en el Programa, deberán entregarse en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.**

**Cuadro 2. Documentos académicos**

Documento	Consideraciones adicionales
1. <b>Constancia de comprensión de lectura del idioma inglés</b>	Únicamente se aceptarán constancias de comprensión de lectura del idioma inglés expedidas por la UNAM y cuya vigencia no exceda los 5 años a partir de la fecha señalada en la misma.
2. <b>Constancia de idioma español<sup>3</sup></b>	Presentar constancia equivalente o superior al nivel C2 del marco común europeo de referencia para las lenguas expedidas por la UNAM y cuya vigencia no exceda los 5 años a partir de la fecha señalada en la misma.  En el caso de <b>Estomatología Pediátrica</b> el aspirante deberá acreditar con una constancia el dominio de ésta lengua. El Comité Académico determinara que instituciones son adecuadas para otorgar la constancia respectiva.
3. Currículum vitae con constancias	
4. Carta de exposición de motivos explicando sus intereses por formarse como especialista el área de su elección	
5. Carta compromiso para dedicar tiempo completo a sus estudios	
6. Dos cartas de recomendación preferentemente de especialistas en el área de su elección.	
7. Comprobante de experiencia laboral mínimo de 1 año	Este requisito aplica únicamente para la <b>Especialización en Endoperiodontología</b> de acuerdo con las normas operativas del programa.

<sup>3</sup> Si es aceptada o aceptado en el Programa, deberán entregarse en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.**

**Aclaraciones y dudas:**

- **Documentos administrativos (ver Etapa 1 - Cuadro 1)** o problemas con el Sistema de Registro de aspirantes al Posgrado de la UNAM; puede revisar la sección de **preguntas frecuentes**: [https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/frequent\\_questions](https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/frequent_questions), o puede comunicarse al número telefónico: 55 56 23 23 00, extensión 37065. El horario de atención será de lunes a viernes (días hábiles) de 9:30 a 14:30 y

de 17:00 a 18:00 horas (hora del centro de México). Se mantendrán sesiones de Zoom cada tercer día que serán publicadas en la sección de preguntas frecuentes, **una vez que haya iniciado sesión**, en un horario de 10:00 a 14:30 horas.

- Con respecto a los **documentos académicos (ver Etapa 1 - Cuadro 2)** comunicarse a los números telefónicos: 5556231210. **Los horarios de atención** serán de lunes a viernes (días hábiles) de 9:00 a 14:00 horas (hora del centro de México). Por **correo electrónico** [dep.fesi@unam.mx](mailto:dep.fesi@unam.mx) y [especializacionesfesi@unam.mx](mailto:especializacionesfesi@unam.mx)

## **ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA**

**El proceso de selección consta de dos fases**

### **PRIMER FASE DE SELECCIÓN**

#### **2.a. Examen Psicométrico**

**Fecha y lugar de aplicación: 13 de marzo de 2025** de 10:00 a 12:00 horas en el Laboratorio de Cómputo Fundación UNAM edificio A3 FES Iztacala.  
Costo \$400.00 (cuatrocientos pesos 00/100 MN).

#### **2.b. Examen General de conocimientos**

**Fecha y lugar de aplicación: 14 de marzo 2025** de 10:00 a 12:00 en el Laboratorio de Cómputo Fundación UNAM edificio A3 FES Iztacala.  
Costo \$500.00 (quinientos pesos 00/100 MN).

#### **2.c. Entrevistas con el comité de admisión**

**Fecha y lugar de realización: 18 al 21 de marzo de 2025**

La calendarización se publicará el día 14 de marzo en: <http://posgrado.iztacala.unam.mx/>.

- **Aspirantes a la especialización en Endoperiodontología:**

Clínica de la especialización en Endoperiodontología FES Iztacala ubicada en Av. de los Barrios no.1, Col. los Reyes Iztacala, Tlalnepantla Edo. de México. CP. 54090.  
Tel. 56231397

- **Aspirantes a la especialización en Ortodoncia:**

Clínica Naucalpan ubicada en Calle Corona s/n frente al No. 50, Col. Figueroa, Naucalpan, Estado de México.  
Tel.: 5373 2582

- **Aspirantes a la especialización en Estomatología Pediátrica:**

Clínica Naucalpan ubicada en Calle Corona s/n frente al No. 50, Col. Figueroa, Naucalpan, Estado de México.  
Tel.: 5373 2582

## SEGUNDA FASE DE SELECCIÓN

Los resultados de las y los aspirantes que pasen a la segunda fase de selección serán publicados en la página del posgrado <https://posgrado.iztacala.unam.mx/>. Los aspirantes tendrán que asistir al siguiente curso propedéutico:

### 2.d. Asistencia a curso propedéutico

**Fecha y lugar de realización: 24 de marzo a 23 de mayo de 2025**

Se compartirá la información correspondiente en la página <https://posgrado.iztacala.unam.mx/>

- Las y los aspirantes deberán solicitar en la ventanilla de la Sección Estudiantil de Posgrado (Edificio de gobierno de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, 2do. Piso) la pre-forma de pago del curso propedéutico.
- El costo es de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 MN) para las especializaciones de Endoperiodontología, Estomatología Pediátrica y Ortodoncia.

**Es atribución del Consejo Técnico/Comité Académico del Programa dar por concluida su participación en cualquier momento del proceso de selección.**

## ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

El **martes 10 de junio de 2025** se podrá consultar el resultado del proceso de selección e ingreso al semestre 2026-1 en el sitio web: <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/> en la sección "**Solicitud(es) de ingreso**".

## ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE

Una vez que haya sido aceptada o aceptado por el Programa de Posgrado, deberá ingresar **del 1° al 3 de julio de 2025** a la página de **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>.

En la sección "**Solicitud(es) de ingreso**", seleccionar plan de estudios donde fue aceptada o aceptado y descargar la **Cita para la entrega documental** que contiene las especificaciones para la entrega física de los documentos solicitados en los cuadros 1 y 2 de ingreso al Programa de Posgrado.

Los documentos deberán ser legibles y encontrarse en buen estado, sin mutilaciones, tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza jurídica de su validez.

**La entrega documental se realizará del lunes 28 de julio al 08 de agosto.  
No se recibirán documentos de manera extemporánea.**

Completada la entrega documental deberá consultar las instrucciones para su inscripción en la página web del Programa de Posgrado.

**El inicio del ciclo escolar es el 11 de agosto de 2025.**

**La Universidad no garantiza el otorgamiento de recursos, becas o apoyos económicos a las personas aceptadas e inscritas en algún Programa de Posgrado.**

De conformidad con lo establecido en los artículos 8, fracción III, y 10 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, se entenderá que las personas aceptadas que no cumplan con los requisitos establecidos en el plan de estudios, en la convocatoria, en este instructivo o que no entreguen la documentación requerida en las fechas establecidas, renuncian a su inscripción.

## **NOTAS**

---

- A. Durante el proceso de selección, las personas aspirantes deberán estar pendientes de su correo electrónico y de la información generada por el Programa de Posgrado al que deseen ingresar.
- B. Por situaciones imponderables, las fechas y los sitios indicados en la presente convocatoria e instructivo están sujetos a cambios sin previo aviso. Cualquier cambio se notificará por los canales de comunicación de la Coordinación del Programa de Posgrado.
- C. No se brindará información ni retroalimentación alguna sobre el desempeño de la persona aspirante en el proceso de selección.
- D. Las personas aceptadas e inscritas tienen la obligación de conocer el **plan de estudios** y las **Normas Operativas** de su Programa, así como la **Legislación Universitaria aplicable**.
- E. Las personas de nacionalidad extranjera, en caso de ser aceptadas, llevarán a cabo los trámites que les sean solicitados por las autoridades migratorias ([www.gob.mx/tramites](http://www.gob.mx/tramites)). La Universidad no es responsable de realizar estos trámites.
- F. Esta Casa de Estudios no emitirá documentos *ad hoc* durante el proceso de selección en ninguna de sus etapas para las personas aspirantes, incluidos

aquellos que sean requeridos para la realización de trámites académicos, administrativos o migratorios.

- G. La inscripción de las personas aceptadas está condicionada a la revisión y aceptación de la documentación presentada.
- H. Estar inscrita(o) no garantiza la obtención de una beca u otro apoyo económico.
- I. Días inhábiles: 12 de diciembre de 2024; 3 de febrero, 17 de marzo, del 14 al 18 de abril; 1° y 15 de mayo de 2025.
- J. Vacaciones administrativas: del 16 de diciembre de 2024 al 03 de enero de 2025 y del 7 al 25 de julio de 2025.

**Consulta el aviso de privacidad en:**

[https://www.dgae.unam.mx/aviso\\_privacidad.html](https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html)

## CALENDARIO

Actividad	Fecha y Horario (hora centro de México)		Lugar
Registro de aspirantes	27 de enero a 10 de febrero	10:00 a 19:00 horas	( <a href="https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/">https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/</a> );
FASE 1 Examen psicométrico	13 de marzo	10:00 a 12:00 horas	Laboratorio de Cómputo Fundación UNAM A3 FES Iztacala
FASE 1 Examen general de conocimientos	14 de marzo	10:00 a 12:00 horas	Laboratorio de Cómputo Fundación UNAM A3 FES Iztacala
FASE 1 Entrevistas	18-21 de marzo	9:00-14:00 horas	La calendarización se publicará el día 14 de marzo en: <a href="http://posgrado.iztacala.unam.mx/">http://posgrado.iztacala.unam.mx/</a>
FASE 2 Curso propedéutico	24 de marzo a 23 de mayo		Se compartirá la información correspondiente en la página <a href="https://posgrado.iztacala.unam.mx/">https://posgrado.iztacala.unam.mx/</a>
Publicación de resultados	10 de junio		<a href="https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/">https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/</a>
<b>Inicio del ciclo escolar 2026-1 Lunes 11 de agosto de 2025</b>			

**CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN EL PRESENTE INSTRUCTIVO SERÁ**

**RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA.**

---

**EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS  
SERÁN INAPELABLES**

**INFORMES GENERALES**

---

Programa o entidad: Facultad de Estudios Superiores Iztacala  
Dirección: Avenida de los Barrios N°1, Los Reyes Iztacala, Tlalnepantla, Estado de México  
Horarios de atención: lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas  
Teléfonos: 55 56231210  
Correos electrónicos: [dep.fesi@unam.mx](mailto:dep.fesi@unam.mx) y [especializacionesfesi@unam.mx](mailto:especializacionesfesi@unam.mx)  
Página web: <https://posgrado.iztacala.unam.mx/>

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**

Aprobado por el Comité Académico el 18 de Octubre de 2024.

**COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE LAS ESPECIALIZACIONES DE LA FACULTAD DE  
ESTUDIOS SUPERIORES IZTACALA**

---